

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la **UNIDAD EDUCATIVA "DOMINGO CELI"**, regentada por las Religiosas Dominicanas de la Inmaculada Concepción, de Catacocha, del cantón Paltas, provincia de Loja, se encuentra celebrando el **SEXAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de permanente servicio a la formación y educación de la niñez y juventud lojana;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones que cumplen una noble función educativa, fundamento del desarrollo y progreso del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **UNIDAD EDUCATIVA "DOMINGO CELI"**, de Catacocha, del cantón Paltas, provincia de Loja, en su **LXVI ANIVERSARIO** de fundación.*

*El señor **WALTER MORI LUZURIAGA**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL